



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 6 de septiembre de 1999
No. 48

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el que se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad (H2) al de Hotel/Motel con Restaurante, en un predio ubicado en la Avenida Paseo del Bosque S/N, Manzana 6, Lote 10, Colonia Lago de Guadalupe, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3667, 3674, 1394-A1, 1385-A1, 3690, 3689, 3687, 3688, 1402-A1, 884-B1, 888-B1, 887-B1, 885-B1, 886-B1, 1404-A1, 3681, 3677, 3679, 3686, 3680, 1384-A1, 1401-A1 y 1400-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3678, 3683, 3682, 3691, 3692, 1399-A1, 93-C1, 92-C1, 91-C1, 3684, 3685, 1403-A1, 1391-A1, 1396-A1, 889-B1, 1397-A1, 1398-A1 y 3659.

“1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 836) de fecha 4 de Mayo de 1998, el Lic. Manuel Taboas Veleiro, en su carácter de representante de la empresa FOXO, S.A. DE C.V. y apoderado del señor Juan Manuel Baltazar Núñez Blanco, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad (H2) al de hotel/motel con restaurante para el predio con superficie de 4,419.33 M2, según escrituras, ubicado en la Avenida Paseo del Bosque S/N°, Manzana 6, Lote 10, Colonia Lago de Guadalupe, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.
- Que mediante oficio 20611A/1476/98 de fecha 3 de Junio de 1998, se otorgó la factibilidad del cambio de uso del suelo.
- Que con fecha 3 de Agosto de 1999, Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1418).

- Que se acreditó la propiedad del inmueble mediante la Escritura Pública No. 11,361 de fecha 19 de Octubre de 1993, tirada ante la fe del Notario Público No. 40 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 721, Volumen XXII, Libro 1°, Sección 1a, de fecha 17 de Julio de 1970.
- Que la empresa FOXO, S.A. de C.V., se encuentra legalmente constituida según se acreditó mediante la Escritura Pública No. 94,821 de fecha de 5 de Octubre de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 141 del Distrito Federal.
- Que el Lic. Manuel Taboas Veleiro presentó carta poder de fecha 1° de Agosto de 1999, por la que el propietario señor Juan Manuel Baltazar Núñez Blanco, lo autoriza a representarlo en la gestión del presente asunto.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli asigna al predio un uso del suelo de habitacional de densidad media (H3), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33. dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, México, expresó su opinión favorable, según da fe la certificación de cabildo No. SA/2207/99 de fecha 22 de Julio de 1999, expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-160/98 de fecha 9 de Septiembre de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101/073/98 de fecha 11 de Enero de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 276/99 de fecha 5 de Marzo 1999, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, emitió la correspondiente autorización en materia de impacto y riesgo ambiental.
- Que mediante oficio número OIOPDM/GI/14/98 de fecha 9 de Octubre de 1998, el Director del Organismo Público Descentralizado Municipal OPERAGUA, emitió la factibilidad de agua potable y drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Cuautitlán Izcalli, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se autoriza al señor Juan Manuel Baltazar Núñez Blanco por conducto de su apoderado el Lic. Manuel Taboas Veleiro y representante de la empresa FOXO, S.A. de C.V., el cambio de uso del suelo de habitacional de baja densidad (H2) al de hotel/motel con restaurante para el predio con superficie de 4,419.33 M2, según escrituras, ubicado en la Avenida Paseo del Bosque S/N°, Manzana 6, Lote 10, Colonia Lago de Guadalupe, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-160/98 de fecha 9 de Septiembre de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101/073/98 de fecha 11 de Enero de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 40.88 días de salario mínimo general de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno*.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 338/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE AVEYTUA OÑATE y MARISOL GONZALEZ RAMIREZ, en su carácter de endosatarios en procuración del señor JOSE ASCENSION RAMIREZ GARATACHIA, en contra de MARCO ANTONIO MAYA BURGOS Y/O CATALINA MARTINEZ VELAZQUEZ, por auto de esta misma fecha se señalaron las diez horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en: calle Sor Juana Inés de la Cruz sin número, Municipio de Toluca, México, Zona Dos, Manzana Quince, Lote Veintidós, Colonia o Fracción Guadalupe, San Buenaventura, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen 323, libro primero, sección primera, fojas 37, bajo la partida número 313-4889 de fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste 12.71 metros con lote uno; al suroeste 12.40 metros con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al sureste 12.07 con lote veinticuatro y al noroeste 10.62 con Río Verdiguil y lote uno, con una superficie de 142 metros cuadrados, con un valor comercial de \$ 81,810.00 (OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento de la segunda almoneda; por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de la ubicación del inmueble. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

3667.-3, 6 y 7 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 622/96, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por VICTOR MENDOZA BRUNO en contra de JULIA HERNANDEZ MACHUCA, se señalan las diez horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la venta judicial en pública subasta respecto del bien inmueble con construcción, que se encuentra ubicado en la calle Niños Héroes sin número, en el Poblado de San Lucas Xolox, Tecámac, México, sirviendo como precio del inmueble objeto de la venta, la cantidad de \$ 102,525.44 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 44/100 M.N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la fecha señalada para la venta un término no menor de siete días. Se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

3674.-3, 6 y 7 septiembre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES.

Ante el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, BRAVO CRUZ VICTORIA, promovió Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de VENTURA ADELA AVILA LOPEZ, registrada en el expediente número 198/98, el Juez mandó sacar a remate en Primera Almoneda, los vehículos tipo Autobús de Pasajeros, el primero modelo QSP 552-195 año 1992, marca Dina sin placas, color blanco con franjas anaranjadas, número de motor 468GM2U648148*, chasis número 505*0487C2 y el segundo marca Dina modelo QSP-552-195 año 1992, sin placas, color blanco, con franjas anaranjadas, número de motor 4686M2U648082*, chasis número 505*0728C2, valuados en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cada uno, señalándose para tal efecto las doce horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio.-Coacalco, México, a 30 de agosto de 1999.-Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

1394-A1.-3, 6 y 7 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 274/99-2, COHAR MILCHORENA BARGAMIAN Y ARMINE MILCHORENA BARGAMIAN, a través de su apoderado legal MIGUEL ANGEL CHAVEZ VIORNERY promueven Juicio Civil escrito (nulidad de Juicio), en contra de MARIA HERNANDEZ VIUDA DE PALOMINO, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, Notario Público 37 de Tlalnepantla, México, reclamándoles respectivamente: La nulidad de Juicio concluido, tramitado por MARIA HERNANDEZ VIUDA DE PALOMINO en contra de COHAR BARGAMIAN HUITRON DE MILCHORENA ante el Juzgado Segundo Civil de Tlalnepantla bajo el expediente 311/83-2, por ser un juicio fraudulento y simulado, como consecuencia, la nulidad de la escritura 2895, volumen 45, tirada ante la fe del Licenciado FEDERICO PEDRO VELARDE CRUZ Notario Público 37 del Distrito de Tlalnepantla, la cancelación de la inscripción de dicha escritura respecto del inmueble ubicado en calle Matamoros número 34 (antes Allende) en Tlalnepantla centro, derivada de la sentencia dictada en el Juicio Ordinario Civil expediente 311/83, segunda secretaría, por el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, inscrita bajo la partida 187 volumen 30 libro tercero de 17 de abril de 1996, del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, la cancelación de la inscripción que hiciera a favor de MARIA HERNANDEZ VIUDA DE PALOMINO bajo la partida número 187, volumen 30, libro 3ro., de fecha 17 de abril de 1996 y como consecuencia de lo anterior, la inscripción a favor de sus representadas COHAR Y ARMINE, ambas de apellidos MILCHORENA BARGAMIAN del mencionado inmueble, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.10 metros con calle Matamoros; al sur: 9 10 metros con Francisco Ortiz; al oriente: 25.42 metros con parte restante de la finca; y al poniente: 25.42 metros con Juan Vega Trejo, del Notario Público 37 FEDERICO PEDRO VELARDE CRUZ, la declaración judicial de nulidad absoluta de la escritura 2895, volumen 45 del Distrito de Tlalnepantla y cancelación de la inscripción respecto del inmueble indicado con anterioridad derivada de la sentencia anteriormente indicada y como consecuencia la cancelación de dicha escritura en el protocolo de

la Notaría 37 del Distrito Judicial de Tlalnepantla Estado de México; previas las formalidades del caso, por auto del dieciocho de agosto en curso se ordenó emplazar a la demandada MARIA HERNANDEZ VIUDA DE PALOMINO por este medio en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y la publicación del presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla ya que en su defecto se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide el veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1385-A1.-6, 20 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, que en el expediente marcado con el número 53/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA Y/O SERGIO ORIVE ROMERO PAREDES Y/O SERGIO MENDOZA NAVARRETE en su carácter de endosatarios de AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de JOSE DE JESUS MACEDO RONCES, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, se señalaron las nueve treinta horas del día once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: Un bien inmueble (terreno y construcción), con domicilio en calle Carmen Serdán número 124, Colonia Ciprés, Municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con resto de la propiedad; al sur: 20.00 m con Fernando Cadena Salazar; al oriente: 15.00 m con calle de Carmen Serdán; al poniente: 15.00 m con Edmunda Velázquez Vda. de López, con una superficie total de: 300.00 m².

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos, que se publicarán de tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de aviso de este Juzgado, por lo que convóquese postores y citese acreedores, siendo la postura legal la cantidad de \$1,050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); valor que resulta de los dictámenes periciales, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica

3690.-6, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 171/99, promovido por MANUEL LEON MONTES DE OCA, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el señor MANUEL LEON MONTES DE OCA, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en la calle de 5 de Mayo número 172 del Poblado de Metepec, México, que

mide y linda al norte: 11.00 m con Nicolás León Martínez; al sur: 11.00 m con Adán León Fernández; al oriente: 21.96 m con Germán Rossano Mejía; y al poniente: 21.96 m con el promovente Manuel León Montes de Oca, con una superficie de 1138.71 metros cuadrados, dicho inmueble lo ha poseído desde hace diez años de conformidad con lo dispuesto por la Ley de la Materia, es decir, en forma pública, continua, pacífica y de buena fe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente juicio.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3689.-6, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON
RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

Otzolotepec, México, veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por P.D. LEONARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MARIO SEVILLA HERNANDEZ y en contra de RAUL GIL BERMUDEZ, con número de expediente 50/98, el Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en primera almoneda un vehículo, marca Dodge, modelo 1974, placas de circulación 906 DGP, color verde (azulado), motor número de serie T404787, servicio particular, sin batería, una llanta sin aire, llantas desgastadas; en la suma de \$3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Señalándose para el remate las once horas del día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, debiéndose convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en lugar visible de este Juzgado.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Esquivel Islas.-Rúbrica.

3687.-6, 7 y 8 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 646/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado legal de BANCO MEXICANO S.A., en contra de MAXIMINO COLIN PEREZ E ISABEL SILVA POCEROS DE COLIN, la C. Juez Civil señaló las trece horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del inmueble número uno ubicado en el poblado de Canalejas, México, perteneciente al Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, con una superficie aproximada de 212.00 metros cuadrados, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 30.00 metros con carretera México-Querétaro, al sur 25.00 metros con callejón que conduce a Llano Grande, al oriente termina en punta, al poniente 17.00 metros con la señorita LUISA COLIN CASTILLO; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Jilotepec, Estado de México, en el Libro Primero, Sección Primera, asiento 387, fojas 79 frente, volumen XXI, de fecha 27 de Julio de 1990, a nombre de MAXIMINO COLIN PEREZ E ISABEL SILVA POCEROS DE COLIN, sirviendo como base legal

para el remate del inmueble número uno, la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), asimismo sirviendo de base para el remate en cuanto al inmueble número dos, la cantidad de \$297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), ubicado en el poblado de Canalejas, México, perteneciente al distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, con una superficie aproximada de 2,450.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Jilotepec, Estado de México, en el Libro Primero, Sección Primera, asiento 386 fojas 78 vuelta, volumen XXI, de fecha 27 de julio de 1990, a nombre MAXIMINO COLIN PEREZ E ISABEL SILVA POCEROS DE COLIN; con las siguientes medidas y colindancias: al norte 25.00 con J. Asunción Noguez M., al sur 25.00 metros con J. Asunción Noguez M., al oriente 98.00 metros con J. Asunción Noguez M., al poniente 98.00 con carretera Canalejas-Calpulalpan; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades antes referidas, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma Jilotepec, México, treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3688.-6, 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 136/98-2, relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PLAN COMERCIAL MARLO, S.A. DE C.V., en contra de ALFREDO MANCILLA RAMIREZ Y OTRO, se señalaron las trece horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, el bien inmueble ubicado en cerrada de Matamoros número 11, Colonia Centro en Tlalnepantla, México, siendo el precio del bien inmueble \$ 383,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, así como en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, de manera de que entre la publicación y fijación del edicto y la fecha de la audiencia, mediante un término que no sea menor de siete días.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1402-A1.-6, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
EDUARDO AREVALO MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que el señor HERMINIO CRAVIOTO ENZASTIGA, promueve juicio bajo el número de expediente 446/99, promueve juicio pérdida de la patria potestad en la vía ordinaria civil, en el Juzgado Décimo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 446/99, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: Auto.-Ecatepec de Morelos, a tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a emplazar a EDUARDO AREVALO MARTINEZ, por

medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, como son La Prensa, La Jornada u otro, donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en comento.

Ecatepec de Morelos, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

884-B1.-6, 17 y 27 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. MARIA CAMBRAY SOTELO.

ARMANDO MEJIA PIZANA, por su propio derecho en el expediente número 450/99, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número siete, de la manzana ciento noventa y cuatro, calle Oriente Seis número doscientos noventa y dos, colonia Reforma de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con lote No. 6, al sur: en 15.00 m con lote No. 8, al oriente: en 8.00 m con calle Oriente 6, y al poniente: en 8.00 m con lote No. 40, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del término indicado con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico Ocho Columnas de circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

888-B1.-6, 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. MIGUEL JIMENEZ SANDRE.

MELQUIADEZ JIMENEZ SANDRE, por su propio derecho en el expediente número 264/99, que se tramita en este Juzgado le demandan la Usucapión, respecto del lote de terreno número doce, manzana siete, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 11, al sur: en 20.00 m con lote 13, al oriente: en 10.00 m con lote 27, y al poniente: en 10.00 m con calle 8, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por

apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado con el apercibimiento que en caso de hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico Ocho Columnas de circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

887-B1.-6, 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

TERESA GONZALEZ BARRERA.

Por medio del presente se le hace saber que JOSE SALVADOR OLVERA ALEGRIA, le demanda en el expediente número 263/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, respecto al lote de terreno número 7, de la manzana 60, colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas en esta Ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 21.50 m con lote 8, al sur: en 21.50 m con lote 1, 2, y 3, al oriente: en 7.00 m con lote 44, al poniente: 7.00 m con calle Virgen del Carmen, con una superficie total de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

885-B1.-6, 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ COMPARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. FIDEICOMISARIO, INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL ESTADO DE MEXICO.

Por medio del presente se le hace saber que ESTEBAN CORONA FUENTES, les demanda en el expediente número 233/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, respecto al lote de terreno número 20, de la manzana 6, calle 8, de la colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al

norte: en 20.00 m con lote 19, al sur: en 20.00 m con lote 21, al oriente: en 10.00 m con calle 8, al poniente: 10.00 m con lote 5, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

886-B1.-6, 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO QUINTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CAUSA NUMERO: 29/99-2.

Tlalnepantla, México, 24 de agosto de 1999.

C.C. VERONICA FLORES CAMPOS, domicilio conocido sin número Colonia Ejido Mira Flores, municipio de Isidro Fabela, RAFAEL VAZQUEZ VARGAS, domicilio conocido sin número Colonia Ejido Mira Flores, municipio de Isidro Fabela, LEONARDO MONDRAGON COLIN Y JAVIER VAZQUEZ VARGAS, municipio de Isidro Fabela, señalado como último domicilio conocido sin número, colonia Isidro Fabela, municipio de Isidro Fabela.

Con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Penales en vigor, y toda vez que no ha sido posible la comparencia de los testigos VERONICA FLORES CAMPOS, RAFAEL VAZQUEZ VARGAS, LEONARDO MONDRAGON COLIN Y JAVIER VAZQUEZ VARGAS, a pesar de haber citados por medio de la policía municipal de Isidro Fabela, Estado de México, así como por la Policía Judicial de esta entidad, cítese mediante publicación en el periódico de mayor circulación en la entidad donde tuvieron sus últimos domicilios los testigos de nombres VERONICA FLORES CAMPOS, RAFAEL VAZQUEZ VARGAS, LEONARDO MONDRAGON COLIN Y JAVIER VAZQUEZ VARGAS, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que sean notificados que deberán comparecer al local de este Juzgado ubicado en Avenida del Trabajo sin número, Colonia San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, segundo piso, para llevar a cabo una audiencia de pruebas que tendrá verificativo a las diez horas del día ocho de septiembre del año en curso, apercibidos que en caso de no comparecer a este Juzgado, se procederá en su contra conforme lo establece el artículo 39 del Código de Procedimientos Penales en vigor.

Mismo que deberá de publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO y diario de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO
PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO

LIC. ALEJANDRO MENDEZ GARCIA.-RUBRICA.

1404-A1.-6, 7 y 8 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 745/95, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada MARIA DOLORES POLANCO PLATA, en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de DARIO DE JESUS SANCHEZ MEJIA Y MARIA ESTHELA MUÑOZ TORRES, se señalaron las diez horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en una casa-habitación, ubicada en la casa número once, Privada Lombardía, Mz-R, Segunda Sección, condominio 25, calle Chimalpa, en Tepopan, en México, Distrito Federal, en cuanto al 50 % que le corresponde los derechos de copropiedad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio real número 194756 de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. La C. Juez Civil de Primera Instancia ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un término de siete días entre la última publicación y la fecha de la respectiva almoneda, convocándose a postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de 277,020.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta del descuento del diez por ciento del precio fijado para la presente almoneda. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3681.-6, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. RAUL MIGUEL MEZA PERALTA.

La C. MARIA EUGENIA LOPEZ GUERRERO, le demanda en el expediente número 802/99, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA EUGENIA LOPEZ GUERRERO en contra de RAUL MIGUEL MEZA PERALTA, radicado en este Juzgado Segundo de lo Familiar de Texcoco, México, las siguientes prestaciones: A.- El divorcio necesario fundado en la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México; B.- Las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial; C.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente edicto.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, como lo es el periódico Ocho Columnas, Texcoco, México, a dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

3677.-6, 17 y 29 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 30/99, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de GEORGINA CARMEN ROJAS LECHUGA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un bien inmueble ubicado en la calle de Hidalgo conocido con número 36 pues no hay numeración oficial, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 63.00 m con Clemente Sánchez; al sur: 63.00 m con Ofelia Rojas; al oriente: 15.50 m con calle Hidalgo; al poniente: 15.50 m con Braulio Casimiro, con una superficie aproximada de 976.50 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, México, y cuyos datos registrales son: asiento número 504-4872, a fojas 127, del volumen 240, libro primero, sección primera de fecha 17 de septiembre de 1986, a nombre de GEORGINA ROJAS LECHUGA, debiendo servir de base para el remate la cantidad de (CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y cítese acreedores. Toluca, México, agosto 31 de 1999.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3679.-6, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 269/98, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CIRILO REYES SANDOVAL, promovido por NORBERTO MIRANDA REYES, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, fijese aviso en los sitios públicos de este distrito judicial, así como en el lugar del fallecimiento y origen del autor de la sucesión, anunciando su muerte sin testar los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, siendo este NORBERTO MIRANDA REYES este en su carácter de sobrino en segundo grado colateral del autor de la sucesión, llamándose con los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a juzgado a reclamar sus derechos dentro de cuarenta días, edictos que se insertarán dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia o de la jurisdicción del juez, si el valor de los bienes hereditarios exceden de trescientos días de salario mínimo vigente en la región.

Se expiden a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3686.-6 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 390/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de FELIPE HERNANDEZ BALLESTEROS, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistentes en inmueble

ubicado en la calle 2 de Abril número 102, Barrio de San Miguel Zinacantepec y que actualmente por cambio de la numeración le corresponde el número 113, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 673 a 676-11915, volumen 375, libro primero, sección primera a fojas 90 de fecha 23 de octubre de 1995.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Toluca, México, a 31 de agosto de 1999.-Doy fe.- Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

3680.-6, 10 y 17 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 407/99-1.

PRIMERA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO.

JUAN CHAVEZ ROJO.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora OFELIA IRETA FLORES, bajo el expediente número 407/99-1, promueve en su contra juicio ordinario civil divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, el juez por auto de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veinte días de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1384-A1.-6, 20 y 30 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 451/99-1.

PRIMERA SECRETARIA.

JUAN CARLOS GARCIA GALLO.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en su acuerdo de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y

nueve, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por DIAZ DE LEÓN GARCIA GLORIA, en la que demanda: a).- La fijación y aseguramiento de una pensión alimenticia provisional y después definitiva en favor de nuestro menor hijo de nombre CESAR GARCIA DIAZ DE LEON; b).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que deberá de presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibiéndolo que si pasado el término indicado no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan, México, 12 de agosto de 1999.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1401-A1.-6, 20 y 30 septiembre.

**JUZGADO 14° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 129/96-1, relativo al juicio verbal promovido por PEREZ CALVA GUILLERMO en contra de CECILIA PARIS GUZMAN DE REYES, se señalaron las nueve horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, para llevar a cabo la segunda almoneda de remate en subasta pública, respecto del bien inmueble ubicado en calle Ailes número ciento veintinueve, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, conformado por los lotes 15-B, 16, 17, 18 de la manzana diecinueve, con una superficie total de 1,279.12 metros cuadrados, fijándose como base para el remate la cantidad de \$ 1,668,240.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma indicada.

Para su publicación por una sola ocasión en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en su periódico de mayor circulación de la localidad, los que se expiden a los dos del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1400-A1.-6 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 8869/99, MARIA TERESA RUBIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.00 m con Eufrasia Ramirez; al sur: 21.00 m con Andrés Neri; al oriente: 12.00 m con Ofelia Medrano; al poniente: 12.00 m con Miguel Juárez Mejía. Superficie aproximada de: 248.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anquiano Ventura.-Rúbrica.

3678.-6, 9 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8362/99, FAUSTO FRANCISCO MARTINEZ PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón No. 15 en Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.30 m con Carlos Hernández; al sur: 16.34 m con Manuel Prado Trejo (en dos líneas 8.15 m y 7.19 m); al oriente: 10.00 m con la calle Ignacio Rayón y 1.00 m con Manuel Prado Trejo; al poniente: 8.30 m con Candelario Hernández. Superficie aproximada de: 155.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3683.-6, 9 y 14 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9026/99, CRISTOBAL MONTES DE OCA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.00 m con carretera a Zinacantepec, Méx.; al sur: 30.00 m con C. Enrique González; al poniente: 28.00 m con C. Cristina Montes de Oca Camacho. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3682.-6, 9 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2283/99, LETICIA HERNANDEZ BARAJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huixtoco", ubicado en la calle de Libertad, sin número en la Cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan, Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Juan Luqueño; al sur: 5.65 m con calle Libertad, 1.17 m con María Barajas de González, 3.84 m con María Barajas de González; al oriente: 41.59 m con callejón de Libertad; al poniente: 17.80 m con María Barajas de González, 4.00 m con María Barajas de González, 16.42 m con María Barajas de González. Con una superficie de: 351.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3691.-6, 9 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 580/99, ESCAMILLA VELAZQUEZ SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 23.10 m con Félix Colín; al sur: 23.70 m con Ambrocio Villegas; al oriente: 10.03 m con Romana Esquivel; al poniente: 9.76 m con calle. Superficie aproximada de: 231.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 582/99, MA. FELIX TERESA ALEGRIA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 16.20 m con Alfonso Muciño Meza; al sur: 21.10 m con Antonio Alegria Corona; al oriente: 24.10 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 24.20 m con Alfonso Alegria N. Superficie aproximada de: 449.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 583/99, IGNACIO MARTINEZ ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza Pte. en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.80 m con Leopoldo Moreno; al sur: 20.80 m con Angel González Becerril; al oriente: 10.00 m con Domingo Arellano; al poniente: 10.00 m con Juan Castro. Superficie aproximada de: 208.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 584/99, ANA MARIA CASTAÑO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tenería en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con Carmen Salazar; al sur: 30.00 m colinda con Gonzalo Diaz; al oriente: 15.50 m colinda con Gumaro Suárez; al poniente: 14.50 m colinda con calle. Superficie aproximada de: 450.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 591/99, JOSE LUIS ARREDONDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tecuancalco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 51.58 m con Rodrigo Lanten y Rubén Morales Urquiza; al sur: 72.13 m con camino a Tecuancalco y Ana María Acacio de G.; al oriente: 49.65 m con Iván F. Bert P. y camino Tecuancalco; al poniente: 45.20 m con Ana María Acacio de G. y Rubén Morales Urquiza. Superficie aproximada de: 2,189.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 576/99, FELIPE VALLADARES VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez Nte. s/n, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 13.00 m con Luis Díaz; al sur: 13.00 m con Elvira Vilchis Pedroza; al oriente: 40.00 m con Elvira Vilchis Pedroza; al poniente: 40.00 m con José González Juárez. Superficie aproximada de: 520.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
3692.-6, 9 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 3792/204/99, C. MARIA MARTINEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Primavera No. 4 Col. Granjas Guadalupe del poblado de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con calle Primavera; al sur: 9.00 m linda con propiedad del Sr. Arturo Noguez; al oriente: 31.50 m linda con propiedad del Sr. Sabino Arce; al poniente: 29.00 m linda con Sr. José Machuca. Superficie aproximada de: 272.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. I.A. 3182/197/99, C. CARMELITA VANEGAS DURAN Y/O CESARIO REYES ARRIAGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Guadalupe Victoria No. 9 Col. Ampliación Libertad,

municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con cerrada Guadalupe Victoria; al sur: 10.00 m linda con Enrique González Pérez; al oriente: 20.00 m linda con Martín Ronquillo Dávila; al poniente: 20.00 m linda con José Luis Montero Naro. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. I.A. 3267/93/99, C. LUISA PEREZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Barranca o la Juanota Lt. s/n, manzana s/n, Privada Dos de Abril s/n, Col. Ciudad López Mateos, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.00 m linda con privada Dos de Abril; al sur: 26.00 m linda con Zanja; al oriente: 8.50 m linda con propiedad particular; al poniente: 8.50 m linda con Avenida Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de: 221.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. I.A. 3181/196/99, C. ODILON REYES HERNANDEZ Y LA SEÑORA ELENA SERAFIN SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin denominación en calle 20 de Noviembre, lote 14, manzana G, Col. Benito Juárez Barrón Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Anacleto Mendoza Ramírez; al sur: 15.00 m linda con Margarita Chávez; al oriente: 8.90 m linda con Elvia Serrano Arteaga; al poniente: 8.90 m linda con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de: 133.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. I.A. 3441/200/99, C. QUIRICO AGUILAR DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 72.40 m linda con Lorenzo Cortés; al sur: 71.00 m linda con propiedad del Sr. Felipe Lora; al oriente: 37.70 m linda con propiedad del Sr. Juan Juárez; al poniente: 62.00 m linda con propiedad del Sr. Porfirio Olmos. Superficie aproximada de: 3,574.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. I.A. 3876/206/99, C. VICTORINA SANTOS REYES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules Lote 13 s/n, Col. San Isidro La Paz, predio de calidad urbano sin denominación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Juana Vargas; al sur: 20.00 m linda con César Pichardo Vega; al oriente: 7.00 m linda con calle Pirules; al poniente: 7.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre

Exp. I.A. 7163/129/99, C. FELIPA ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ornotilla" calle Pino Suárez No. 8, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.10 m linda con Isabel Enríquez; al sur: 18.20 m linda con Isabel Martínez, 4.80 m linda con Lauriano M.; al oriente: 14.30 m linda con Primo Carrillo S., 9.70 m linda con Lauriano M.; al poniente: 26.60 m linda con calle Aquiles Serdán actualmente calle Pino Suárez. Superficie aproximada de: 524.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 1657/43/99, C. GLORIA SERAFIN HERRERA Y ESPOSO JOSE MANUEL ROMO CONTRERAS, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Solar", (fracción) Callejón Av. del Trabajo, pueblo de San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.25 m linda con José Cruz y Francisco Serafin H.; sur: 17.15 m linda con Jorge Serafin H.; oriente: 10.40 m linda con Leonardo Uribe, poniente: 10.40 m linda con callejón del Trabajo. Superficie aproximada: 178.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 739/99, AARON OSBALDO MONTAÑO SOSA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes S/N Bo. San Miguel, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide

y linda: norte: 24.72 m con Juan Manuel Montaña Flores; sur: 20.48 m con José Montaña Olguin; oriente: 14.40 m con calle Constituyentes; poniente: 11.50 m con Javier Adrián Montaña Sosa. Superficie aproximada: 289.59 metros cuadrados, con una superficie de construcción aproximada de: 80.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 740/99, JAVIER ADRIAN MONTAÑO SOSA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes S/N Bo. San Miguel, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.85 m con Juan Manuel Montaña Flores; sur: 10.48 m con José Montaña Olguin; 10.00 m con Cerrada Constituyentes, oriente: 14.80 m con Osvaldo Montaña Sosa; 10.00 m con José Montaña Olguin; poniente: 20.00 m con Pablo Montaña Flores. Superficie aproximada: 385.48 metros cuadrados, con una construcción aproximada de 80.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 738/99, CELSO CHISCO ROJAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2º Callejón Federico Gómez 45, Barrio de Santiago Segunda Sección, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.80 m con Sirenia Chisco Rojas, 20.00 m con Micaela Chisco Rojas, 40.00 m con Juliá Chisco Rojas; sur: 31.25 m con Teresa Chisco Rojas; 37.50 m con Sixto Sánchez y 4.15 m con Juan Delgado; oriente: 12.35 m con Enriqueta Luna, 3.15 m con Enriqueta Luna; poniente: 20.00 m con Segundo Callejón de Federico Gómez, 5.15 m con Teresa Chisco Rojas. Superficie aproximada: 1,522.37 metros cuadrados, con una construcción aproximada de: 170.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 732/99, APOLINAR BASTIDA CALZADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho de "Tila", municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 100.00 m con Esteban Bastida; sur: 100.00 m con Aurelio Bastida Calzada; oriente: 48.00 m con camino S/N de Trinidad Bautista Navarrete; poniente: 48.00 m con propiedad de Miguel Rodríguez Jaramillo. Superficie aproximada: 4,800.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 733/99, APOLINAR BASTIDA CALZADA, promueve
Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en ex
Rancho de "Tlila", municipio de Zumpango, distrito de Zumpango,
mide y linda: norte: 100.00 m con Apolinar Bastida Calzada; sur:
100.00 m con Marcelino Bastida Godínez; oriente: 25.00 m con
Isidro Bautista Cruz; poniente: 25.00 m con Juan Rodríguez
Jaramillo Superficie aproximada: 2,500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 729/99, MARIA LUNA PRADO, promueve
Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Santa Ma. Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de
Zumpango, mide y linda: al norte: 11.50 m con Crescenciano
Crispín Santillán; al sur: 19.00 m con Facundo Crispín Montes; al
oriente: 18.30 m con calle Venustiano Carranza; al poniente:
14.20 m con Crescenciano Crispín Santillán. Superficie
aproximada: 236.00 m². construcción: 127.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 730/99, PEDRO JUAREZ SANTILLAN, promueve
Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Santa Ma. Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de
Zumpango, mide y linda: noroeste: 41.80 m con calle Olivo; sur:
20.50 m con lote 18, 20.00 m con lote 18; oriente: 9.50 m con
calle Francisco Sarabia; poniente: 6.37 m con lote 18, 20.38 m
con lote 19. Superficie aproximada: 574.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 685/99, FERNANDO RODRIGUEZ CHAVEZ,
promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble
ubicado en privada sin nombre Barrio de San Miguel, municipio
de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 63.33 m
con Vicente Escalona; sur: 66.50 m con privada; oriente: 68.50 m
con Susana Rodríguez Chávez; poniente: 75.00 m con Francisco
Rodríguez. Superficie aproximada: 4,639.96 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 728/99, ALICIA JOSEFINA IBARRA DIAZ Y OTRO,
promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito
de Zumpango, mide y linda: norte: 30.25 m con María Varela
Vda. de Romero; sur: 33.00 m con Rafael Gómez; oriente: 22.00
m con calle Pirules; poniente: 26.10 m con María Varela Vda. de
Romero. Superficie aproximada: 749.54 metros cuadrados y
construcción de 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 731/99, APOLINAR BASTIDA CALZADA, promueve
Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Rancho San Isidro, municipio de Zumpango, distrito de
Zumpango, mide y linda: norte: 100.00 m con Aurelio Bastida
Calzada; sur: 100.00 m con Apolinar Bastida Calzada; oriente:
37.50 m con Isidro Bautista Cruz; poniente: 37.50 m con Pedro
Ramos Rosalino. Superficie aproximada: 3,750.00 metros
cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 721/99, ANA LILIA HERNANDEZ NAVARRO,
promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá,
distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.80 m con Vicente
Navarro; al sur: 12.80 m con calle Cda. sin nombre; al oriente:
21.80 m con Leonardo Guzmán Hernández; poniente: 21.00 m
con Candelaria Guzmán Hernández. Superficie aproximada:
269.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 03 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 719/99, FELICIANO JUAREZ SANTILLAN,
promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Barrio Barriolina Santa María Ajoloapan, municipio de
Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 60.80 m
con Anastacio Juárez Santillán; sur: 35.62 y 42.05 m con Andrés
Juárez Santillán Lázaro Juárez Santillán; oriente: 24.25 m con
Avenida San José; poniente: 20.15 m con Tomás Ferrer.
Superficie aproximada: 1,388.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 03 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 722/99, LEONARDO GUZMAN HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Barriolina Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 9.18 m con Vicente Navarro; al sur: 16.58 m con calle Cda. sin nombre; al oriente: 22.15 m con calle nueva (proyecto); al poniente: 21.00 m con Ana Lilia Hernández Navarro. Superficie aproximada: 269.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 720/99, CANDELARIA GUZMAN HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.80 m con Vicente Navarro; al sur: 12.80 m con calle Cda. sin nombre; al oriente: 21.80 m con Ana Lilia Hernández Navarro; poniente: 21.00 m con Carlina Hernández Navarro. Superficie aproximada: 269.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 03 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 199/99, BRAULIA CASTULA MENDIOLA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en la 5/a manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, se refiere a terreno y casa, mide y linda: terreno: norte: 158.00 m colinda con José Flores Bernal; sur: 169.00 m colinda con Amada Mendiola Gil; oriente: 134.00 m colinda con José Flores Bernal y Francisco López; poniente: 129.00 m colinda con carretera Almoloya de Alquisiras, Méx., casa: al norte: 15.00 m colinda con José Flores Bernal; al sur: 15.00 m colinda con propiedad de la misma; al oriente: 6.50 m colinda con José Flores Bernal; al poniente: 6.50 m colinda con José Flores Bernal. Superficie aproximada del terreno 8,810.50 m², superficie aproximada de la casa 97.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 200/99, ADELA BENITEZ MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 13.00 m colinda con calle Juan Saavedra; sur: 4.10 m colinda con el Dr. Federico Díaz; oriente: 27.90 m colinda con propiedad de la C. Lucina Ocampo Sánchez; poniente: en dos líneas de 8.80 m y 21.00 m colinda con propiedad del Dr. Federico Díaz y Serafín Rodríguez. Superficie aproximada de 247.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 984/99, MANUEL OLMOS ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 17.00 m con Magdalena Ayala; sur: 97.00 m con Víctor Espinoza; oriente: 184.00 m con José Ayala; poniente: 187.00 m con Guadalupe Bernal. Superficie aproximada de 10,573.5 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 985/99, MARIA LARA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del Barrio de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 23.00 m con Vicente Segundo Vázquez Camacho; sur: 22.00 m con Elena Lara Montero; oriente: 6.85 m con Suc. de Carlos Lara; poniente: 6.85 m con Ernestina Castillo. Superficie aproximada de 154.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 986/99, CLAUDIO LOPEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 109.16 m con Claudio López Méndez; sur: 114.43 m con Suc. de Francisco Rubi Pérez; oriente: 64.50 m con Suc. de Jesús Albarrán; poniente: 61.80 m con Francisco Rubi Pérez. Superficie aproximada de 7,059.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 987/99, ARMANDO NOVA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "La Lima", en la Comunidad de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 110.00 m con Juvenal Martínez; sur: 110.70 m con Fortino Nava; oriente: 19.00 m con arroyo; poniente: 19.75 m con calle. Superficie aproximada de 2,177.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 989/99, MARIA GUADALUPE TRUJILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Juárez s/n., Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.79 m con el Sr. Germán Hernández V.; sur: 11.59 m con callejón Juárez; oriente: 39.24 m con Sra. Mariana Monroy; poniente: 39.65 m con Sra. María Felicitas Trujillo Sánchez. Superficie aproximada de 401.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 990/99, FELICITAS TRUJILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Juárez s/n., Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.92 m con Sr. Germán Hernández Vázquez; sur: 11.06 m con callejón Juárez; oriente: 39.65 m con Sra. Ma. Guadalupe Trujillo Sánchez; poniente: 42.00 m con los Sres. Javier Hernández V., Gustavo Hernández V., Melquiades Hernández M. Superficie aproximada de 489.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 991/99, DOLORES CEBALLOS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre de la Colonia Emiliano Zapata, en Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 19.10 m con José Máximo Téllez García; sur: 19.10 m con Ernesto Cruzalta Reynoso; oriente: 12.50 m con Abel Corona Tapia; poniente: 12.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 238.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 992/99, VICTOR LEOPOLDO CALVO PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Simonito, denominado La Presa Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 70.00 m con calle; sur: 70.00 m con Teófilo Calvo; oriente: 42.50 m con Río; poniente: 38.20 m con Encarnación Linares. Superficie aproximada de 2,824.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 993/99, VICTOR LEOPOLDO CALVO PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 72.00 m con Porfirio López; sur: 70.00 m con Catalina Aguilar; oriente: 124.00 m con Lorenzo Martínez; poniente: 124.00 m con un caño de agua. Superficie aproximada de 8,804.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 994/99, MA. CONCEPCION NAVA ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango la Alta, domicilio conocido, del municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas 43.00 m con Arturo Méndez Nicanor y 68.00 m con Victoria Méndez Figueroa; sur: 103.00 m con Suc. de Manuel Méndez Figueroa; oriente: 36.00 m con Franco Arce; poniente: en dos líneas 36.00 m con carretera y 17.00 m con Arturo Méndez Nicanora. Superficie aproximada de 4,761.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 995/99, MA. CONCEPCION NAVA ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 100.00 m con Victoria Méndez; sur: 100.00 m con Manuel Méndez; oriente: 46.00 m con arroyo; poniente: 44.00 m con Franco Arce. Superficie aproximada de 4,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 996/99, BENITA MENDEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Altamirano sin número, en el Salitre, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con paso de servidumbre; sur: 10.00 m con paso de servidumbre; oriente: 9.95 m con Ramona Alcalá Serrano; poniente: 9.60 m con Roberto Cisneros Alcalá. Superficie aproximada de 97.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 581/99, BEATRIZ GONZALEZ MARTINEZ, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Juárez Poniente, en Santa Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 6.85 m con Guillermo González Martínez y Privada de Juárez; al sur: 6.85 m con Flavio González Martínez; al oriente: 31.00 m con Leandro Castro; al poniente: 31.00 m con Sergio Rodríguez. Superficie aproximada de 212.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3692.-6, 9 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 864/99, ELIZABETH SANCHEZ PANTOJA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO CARLOS ALBERTO VALADEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Huerto S/N Colonia El Cerrito, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 10.50 m con Cerrada del Sol; sur: 10.50 m con calle del Huerto; oriente: 25.80 m con Felipa Contreras Martínez; poniente: 25.80 m con Gil Guerrero Martínez. Superficie aproximada: 270.90 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 01 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1399-A1.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 863/99, DOROTEA MARQUEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atenango, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 44.00 m con Abel Ramírez; sur: 44.00 m con calle Hombres Ilustres; oriente: 51.00 m con Sabino Rodríguez; poniente: 51.00 m con José Antonio Padilla M. Superficie aproximada: 2,244.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 01 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1399-A1.-6, 9 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 834/99, LIC. ADRIANA PEREZ ALBARRAN SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Escuela Primaria Estatal, "Lic. Xavier López García", municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 169.20 m linda con calle sin nombre; sur: 73.90 m linda con calle sin nombre, oriente: 157.50 m linda con calle sin nombre, poniente: 108.40 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada: 14,833.20 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

93-C1.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 833/99, HERIBERTO CRUZ MEDRANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 47.69 m linda con María de la Paz González viuda de Pérez; sur: tres líneas de: 42.21, 8.00 y 23.35 m linda con Jorge Cruz Medrano Camino y Ana María García; oriente: dos líneas de: 37.07 y 5.42 m linda con María de la Paz González viuda de Pérez; poniente: 49.29 m linda con Agustín G. Pérez Sánchez. Superficie aproximada: 2,734.40 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

92-C1.-6, 9 y 14 septiembre.

Exp. 832/99, JORGE CRUZ MEDRANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 42.23 m linda con Heriberto Cruz Medrano; sur: 56.87 m linda con Adelaido Pérez Sánchez oriente: 33.63 m linda con camino vecinal; poniente: 30.28 m linda con Agustín G. Pérez Sánchez. Superficie aproximada: 1,500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a Deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de septiembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

91-C1.-6, 9 y 14 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 15,147 de fecha 23 de agosto de 1999, se radicó en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora MARIA RUIZ RAMOS, el señor PEDRO

CAZARES FONSECA aceptó la herencia y la señora MARIA DE LOURDES CAZAREZ RUIZ aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario respectivo.

Cuautitlán, México, a 25 de agosto de 1999.

ATENTAMENTE

Lic. Judith Pérez Briz.-Rúbrica.
Notario Público No. 2
Cuautitlán, México.

3684.-6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 15,151 de fecha 23 de agosto de 1999, se radicó en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes de LA SEÑORITA MARIA LUISA SALDIERNA VELAZQUEZ, la señorita HILDA MARGARITA MEDELLIN SALDIERNA aceptó la herencia y cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario respectivo.

Cuautitlán, México, a 25 de agosto de 1999.

ATENTAMENTE

Lic. Judith Pérez Briz.-Rúbrica.
Notario Público No. 2
Cuautitlán, México.

3685.-6 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 24,510 de fecha 20 de agosto de 1999, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor FRANCISCO PLACENCIA HERNANDEZ, también conocido como FRANCISCO PLASCENCIA Y HERNANDEZ, habiendo comparecido la señora TEODOMIRA HIPOLITO SANTIAGO, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, quien reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia instituida en el mismo así como el cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario y avalúos de los bienes correspondientes, publíquese de siete en siete días, como lo ordena el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tlalnepantla, Méx., 30 de agosto de 1999.

Lic. Rita Raquel Salgado Tenorio.-Rúbrica.
Notario Número Uno del Distrito
de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

1403-A1.-6 y 17 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

ANTONIO MALUF GALLARDO, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar para los efectos que señala el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que en escritura pública número treinta y seis mil trescientos siete, de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se inició ante mí el trámite de las sucesiones testamentarias acumuladas a bienes de los señores CARLOTTA

GERTRUD HUELSTRUNK (también conocida como CARLOTTE GERTRUD HUESLTRUNK) Y GIUSEPPE GAMAGGIO ROSSI, los señores CARLO GAMAGGIO HUELSTRUNK Y UBERTO GAMAGGIO HUELSTRUNK, reconocieron la validez de sus derechos como únicos y universales herederos, y el señor CARLO GAMAGGIO HUELSTRUNK, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Tlalnepantla, Méx., a 30 de agosto de 1999.

LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO.

1391-A1.-6 y 17 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
CHALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Amecameca, Edo. de México, a 31 de agosto de 1999.

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público Número Cinco del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que ante mí, se continua la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANTONIO QUIJANO DORANTES, en la que la señora CONCEPCION MARQUEZ ROCHA, acepta la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que a la mayor brevedad posible procederá a la realización del inventario y avalúo de dicha sucesión.

Para su publicación con intervalos de siete en siete días.

Atentamente

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO CINCO DEL
DISTRITO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO.

1396-A1.-6 y 17 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
CHALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Amecameca, Edo. de México, a 31 de agosto de 1999.

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público Número Cinco del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que ante mí, se continua la sucesión intestamentaria a bienes del señor JESUS SANDOVAL JIMENEZ, en la que la señora MANUELA ORTIZ GONZALEZ, acepta la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que a la mayor brevedad posible procederá a la realización del inventario y avalúo de los bienes de dicha sucesión.

Para su publicación con intervalos de siete en siete días.

Atentamente

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO CINCO DEL
DISTRITO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO.

1396-A1.-6 y 17 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, EDO. DE MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 230/97
POBLADO: SAN JUAN ATZACUALOYA
MUNICIPIO: TLALMANALCO
ESTADO: MEXICO
ACCION: CONTROVERSIA POR LA POSESION Y
GOCE DE UNA UNIDAD DE DOTACION.

MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ.

Mediante acuerdo dictado en fecha diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, por este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23, con residencia en calle Netzahualcóyotl número 222-B, Col. Centro, C.P. 56100, en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, ordena notificarle y emplazarle a juicio por medio de edictos que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación de la región en donde se encuentre el solar urbano motivo de la controversia, en el periódico Oficial del Estado, en la Presidencia Municipal de Tlalmanalco y en los Estrados de este Tribunal; en tal virtud se deja sin efectos la fecha del TRES DE SEPTIEMBRE A LAS DOCE HORAS, para la celebración de la audiencia de ley y se señala como nueva fecha el próximo día TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE A LAS ONCE HORAS, para que comparezca a este tribunal y conteste la demanda instaurada en su contra por COSME VAZQUEZ VAZQUEZ, en la cual reclama los derechos sobre el solar urbano amparados con el certificado de solar urbano número 19431 que perteneció al extinto MANUEL VAZQUEZ, dicho solar esta marcado con el número 41, requiriéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales en esta ciudad sede de este tribunal, apercibido que de no hacerlo será declarado presuntivamente confeso y se le notificará en los estrados de este tribunal, quedando copias de la demanda y anexos en la Secretaría de Acuerdos a su disposición.

ATENTAMENTE

EL C. ACTUARIO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23

LIC. MARIO ARCE MOTA
(RUBRICA).

889-B1.-6 y 17 septiembre.

**INDUSTRIAS ALBATROS, S.A.
AVISO**

Los accionistas de "INDUSTRIAS ALBATROS", S.A. en asamblea general extraordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 1998, acordaron transformar la sociedad en sociedad anónima de capital variable.

Se hace lo anterior, para los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

INDUSTRIAS ALBATROS, S.A.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 1999

ACTIVO	\$	234,451.16
PASIVO Y CAPITAL	\$	234,451.16

Atizapán, Estado de México, a 22 de julio de 1999.

ERNESTO GURRIA DEL PASO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

1397-A1.-6 septiembre



**SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE ATIZAPAN**



Toluca Estado de México, 30 de Agosto de 1999.

JORGE PEREZ GUERRERO, en mi carácter de Secretario del Consejo Directivo, del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado de Atizapán Estado de México, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 19 de la Ley de Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado, hace constar y certifica que en el libro de actas a mi cargo existe el acta correspondiente a la vigésima tercera sesión ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el pasado 26 de febrero de 1999, de la cual se dictaron los siguientes acuerdos:

TERCERO.- En el desahogo de este punto, el Ing. Jorge Vázquez Silva, Director General, propone se prorroguen los Precios Públicos por derechos derivados del suministro de agua y por los servicios administrativos que presta el organismo, contenidos en acta de consejo de fecha trece de enero de 1999, vigentes por el primer semestre del año en curso, hasta el segundo semestre del mismo año. Asimismo se aclare en el punto PRIMERO último párrafo que el descuento del 26% en el pago por cuota fija anual por derechos de suministro de agua a pensionados, jubilados, y viudas de éstos, así como a aquellas personas mayores de sesenta y cinco años, se aplique durante todo el año de 1999 y para bimestres corrientes, incluso al adeudo generado por el usuario, pero únicamente hasta el ejercicio fiscal anterior, también se aclare en el mismo punto penúltimo párrafo, que lo no especificado se regirá por los Precios Públicos previstos en la Ley de Hacienda Municipal o el ordenamiento normativo en materia fiscal o financiera que se encuentre vigente en ese momento y que regule los precios públicos.

Se somete a consideración de los Consejeros los puntos tratados resultando por Unanimidad dictar los siguientes acuerdos:

ACUERDO: Se aprueba prorrogar los Precios Públicos, contenidos en acta de consejo de fecha trece de enero de 1999, para el segundo semestre del mismo año, en todas y cada una de sus partes, mismos que se reproducen en obvio de repetición, como si a la letra se insertasen, aclarando en el punto PRIMERO del acta indicada, que el descuento del 26% en el pago por cuota fija anual por derechos de suministro de agua a pensionados, jubilados, y viudas de éstos, así como aquellas personas mayores de sesenta y cinco años, se aplique durante todo el año de 1999 y para bimestres corrientes, incluso al adeudo generado por el usuario, pero únicamente hasta el ejercicio fiscal anterior; también se aclara en el mismo punto penúltimo párrafo que lo no especificado se regirá por los Precios Públicos previstos en la Ley de Hacienda Municipal o el ordenamiento jurídico en materia fiscal o financiero que se encuentre vigente en ese momento y que regule los precios públicos, instruyendo al secretario para su publicación en la Gaceta de Gobierno, a más tardar al mes de agosto de este año.

Acto continuo, el Director del Organismo solicita autorización para el cobro por derechos de conexión de agua de toma comercial en giros comerciales secos en zona popular a precios de toma doméstica residencial más I.V.A.; solicita autorización para el cobro a razón de 25.00M3 por bimestre en los casos de casa deshabitada, obra abandonada comercio en suspensión o comercio cerrado, con o sin medidor, siempre que en su caso instale medidor, previa justificación con inspección que efectúe el organismo y documentos que así lo acrediten como son recibos de suministro de energía eléctrica, recibos de teléfono entre otros; solicita autorización para el cobro por derechos de suministro de agua a razón de 26M3 bimestrales, en los casos de adeudos por ejercicios fiscales de años anteriores siempre que se trate de zonas populares e instale aparato medidor, estando vigente dicha autorización por el presente año; solicita autorización para el cobro de derechos por suministro de agua a razón de promedio de zona bimestral, en los adeudos generados por los usuarios por los ejercicios fiscales de años anteriores, siempre que se instale aparato medidor; solicita autorización para el cobro de derechos a razón

de \$160.00 más I.V.A. para uso doméstico y \$190.00 más I.V.A para uso comercial a usuarios que requieran suministro de agua adicional a través de carro cisterna, siempre que no presenten anomalías en el suministro de agua por red; solicita autorización para aplicar el beneficio de condonación de recargos a los usuarios que mantengan adeudos por suministro de agua con el organismo, a razón del 75% en el mes de julio, 60% en el mes de agosto, 50% en el mes de septiembre, 40% en el mes de octubre, 30% en el mes de noviembre y 20% en el mes de diciembre, siempre que no medie requerimiento de pago y se presenten en forma espontánea a pagar sus adeudos a las cajas del organismo, ello con el firme propósito de apoyar a los usuarios del servicio, estimulando su voluntad de pago por los adeudos mantenidos con el organismo, además de la irregularidad del abasto de agua que ha prevalecido en el municipio lo cual ha creado una cultura de no pago.

Se someten a consideración de los consejeros las peticiones formuladas que anteceden, resultando por unanimidad acordar:

ACUERDO: Se autoriza al Director del organismo aplicar el cobro por los conceptos, plazos, circunstancias y montos indicados, atento a los motivos ya expresados, y respecto al último punto deberá someterse para su aprobación al órgano colegiado del H. Ayuntamiento.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley de Hacienda Municipal y para el efecto de que los precios públicos contenidos en el acuerdo respectivo, adquieran en carácter de créditos fiscales se procede a su publicación, con la certificación del acuerdo respectivo a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JORGE PEREZ GUERRERO
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
(RUBRICA).**

1398-A1.-6 septiembre.

**LIC. LUIS GERARDO BERNAL BALEDON
CORREDURÍA PUBLICA NÚMERO 14
PLAZA ESTADO DE MÉXICO
E D I C T O**

En el expediente número 2/99 relativo al Juicio Arbitral promovido por DORIC INFORMATION LTD en contra de B & B WORLDWIDE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. el C. ARBITRO LIC. LUIS GERARDO BERNAL BALEDON, Corredor Público número 14 de la Plaza Estado de México, con domicilio en la calle de Paseo Fidel Velázquez número 1104, colonia San Sebastián, en Toluca, Estado de México, C.P., 50090, ordeno con fundamento en el artículo 341 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, señalar las doce horas del día veinte de septiembre del año en curso para que en la oficina a mi cargo tenga verificativo la almoneda de remate de los bienes dados en prenda por la empresa denominada B & B WORLDWIDE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., consistentes en diversos bienes muebles descritos en veintisiete fojas que se encuentran a disposición y a la vista en el juicio arbitral radicado en las oficinas a mi cargo, sirviendo de base para el remate de los bienes la cantidad de:

MOBILIARIO Y EQUIPO.....	USD	1,024,889.61
MAQUINARIA Y EQUIPO.....	USD	3,200,217.48
EQUIPO DE COMPUTO.....	USD	1,183,637.49
EQUIPO DE TRANSPORTE.....	USD	139,130.43
TOTAL.....	USD	5,547,875.01

(CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES 01/100) moneda del curso legal de los Estados Unidos de Norte América y por auto de fecha 25 de agosto de 1999 se ordeno por el suscrito la publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres días consecutivos en días hábiles, con el objeto de convocar postores y si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre los bienes dados en prenda, lo deduzcan en términos de Ley.-Toluca, México, veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.

C. ARBITRO.

**LIC. LUIS GERARDO BERNAL BALEDON
Corredor Público número 14
Plaza Estado de México.
(Rúbrica).**

3659.-3, 6 y 7 septiembre.